

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave****Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-30000-02-1668

1668-DS-GF

**Alcance**

	<b>INGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,605,664.1
Muestra Auditada	5,605,664.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aportados por la Federación durante 2016 al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 5,605,664.1 miles de pesos. El importe revisado representó el 100.0% de los recursos transferidos.

**Resultados****Fórmula de la Distribución**

1. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave celebró el 14 de enero de 2016 con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Convenio y Anexo para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismo de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016, previo a la publicación en su Gaceta Oficial del 29 de enero de 2016 del documento denominado "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, entre los municipios del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal de 2016", donde publica la fórmula de distribución, su metodología y el calendario de ministraciones, justificando cada elemento.
2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió durante el ejercicio 2016 los recursos del FISMDF, asignados a los municipios del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 5,605,664.1 miles de pesos, mediante la Secretaría de Finanzas y Planeación, de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
3. El monto total asignado del FISMDF para distribuir entre los 212 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es de 5,605,664.1 miles de pesos, y se comprobó que el importe determinado para cada municipio es el correcto, en virtud de que la información utilizada por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave sobre las variables de la fórmula aplicada, referentes al "número de personas en condición de pobreza extrema" y

al “número de carencias promedio” por cada uno de los municipios, que se señalan en el Convenio suscrito entre el estado y la Secretaría de Desarrollo Social, es la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en los últimos indicadores de pobreza, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, la cual se encuentra publicada en su página oficial de internet.

El monto asignado a cada municipio es el siguiente:

## Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Monto asignado por municipio  
Cuenta Pública 2016  
(Miles de Pesos)

Municipio	Importe asignado	Número de personas en condición de pobreza extrema	Número de carencias promedio
Acajete	6,355.8	1,916	3.6
Acatlán	1,344.3	489	3.5
Acayucan	64,351.4	19,117	3.7
Actopan	22,033.6	4,048	3.6
Acula	3,900.4	648	3.6
Acultzingo	21,489.4	5,035	4.1
Camarón de Tejeda	6,170.3	1,767	3.7
Alpatláhuac	14,684.2	4,154	4.1
Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	17,672.8	4,664	3.7
Altotonga	65,656.8	21,778	4.0
Alvarado	31,024.4	6,894	4.0
Amatitlán	5,127.4	1,270	3.7
Naranjos Amatitlán	14,412.2	1,284	4.0
Amatitlán de los Reyes	24,127.3	5,014	3.8
Angel R. Cabada	29,586.7	4,671	3.9
La Antigua	9,156.9	1,031	3.7
Apazapan	1,855.9	501	3.6
Aquila	2,735.2	912	4.2
Astacinga	9,711.1	2,725	3.7
Atlahuilco	15,448.8	5,715	3.7
Atoyac	16,324.6	4,199	3.8
Atzacan	18,698.3	5,658	4.0
Atzalan	58,325.0	17,613	3.8
Tlaltetela	20,116.6	5,980	3.8
Ayahualulco	29,775.3	10,528	3.7
Banderilla	6,328.5	1,385	3.7
Benito Juárez	32,380.6	10,188	3.9
Boca del Río	25,291.7	6,377	3.6
Calchualco	22,556.1	7,936	4.0
Camerino Z. Mendoza	21,696.3	3,277	4.4
Carrillo Puerto	17,175.3	4,865	3.7
Catemaco	40,933.4	5,977	3.8
Cazones de Herrera	27,755.2	9,395	3.7
Cerro Azul	12,897.1	2,135	3.7
Citlaltépetl	12,894.2	4,204	3.9
Coacoatzintla	8,209.9	2,128	3.7

Coahuilán	12,722.2	4,553	3.9
Coatepec	35,451.7	5,813	3.7
Coatzacoalcos	89,908.3	15,726	4.0
Coatzintla	21,589.9	3,983	3.8
Coetzala	2,325.8	673	4.0
Colipa	6,108.5	1,679	3.7
Comapa	20,443.1	7,677	3.9
Córdoba	65,133.1	10,841	3.8
Cosamaloapan de Carpio	27,483.7	4,042	3.8
Cosautlán de Carvajal	17,424.9	4,971	3.7
Coscomatepec	66,118.2	27,937	4.3
Cosoleacaque	48,771.2	10,925	3.9
Cotaxtla	14,310.4	3,885	3.9
Coxquihui	27,136.5	7,374	3.9
Coyutla	27,059.5	10,439	4.0
Cuichapa	8,279.0	1,690	3.8
Cuitláhuac	14,343.3	3,182	3.9
Chacaltianguis	7,199.6	1,410	3.6
Chalma	14,527.8	3,536	3.9
Chiconamel	9,451.6	2,601	3.7
Chiconquiaco	16,340.4	4,656	3.7
Chicontepec	77,929.3	20,086	4.2
Chinameca	11,544.6	2,193	3.8
Chinampa de Gorostiza	20,048.8	5,486	3.9
Las Choapas	114,874.7	27,454	4.2
Chocamán	18,769.1	6,716	4.1
Chontla	22,703.1	6,326	3.9
Chumatlán	5,209.5	1,560	3.8
Emiliano Zapata	30,308.6	4,044	3.9
Espinal	34,621.3	9,560	3.8
Filomeno Mata	22,291.5	9,622	4.1
Fortín	20,531.7	3,624	3.8
Gutiérrez Zamora	18,905.8	3,446	3.7
Hidalgotitlán	21,405.7	7,858	3.7
Huatusco	38,245.5	11,639	3.9
Huayacocotla	36,062.1	6,756	3.8
Hueyapan de Ocampo	43,132.5	11,748	3.9
Huiloapan de Cuauhtémoc	3,139.3	664	3.7
Ignacio de la Llave	15,656.1	5,200	3.8
Ilamatlán	24,233.9	7,013	4.2
Isla	27,902.0	5,699	3.7

Ixcatepec	19,759.1	5,809	3.8
Ixhuacán de los Reyes	10,869.9	3,106	3.6
Ixhuatlán del Café	21,315.6	9,183	4.0
Ixhuatlancillo	16,296.1	2,223	4.2
Ixhuatlán del Sureste	8,014.0	2,059	3.8
Ixhuatlán de Madero	85,901.8	27,465	4.0
Ixmatlahuacan	4,898.9	1,012	3.6
Ixtaczoquitlán	31,790.2	4,693	3.7
Jalacingo	41,547.3	16,854	
Xalapa	119,445.2	26,562	3.8
Jalcomulco	4,360.8	1,384	3.7
Jáltipan	23,477.7	6,268	3.7
Jamapa	5,457.2	1,212	3.9
Jesús Carranza	23,709.4	7,270	3.9
Xico	23,787.7	6,308	3.8
Jilotepec	8,856.2	1,565	3.8
Juan Rodríguez Clara	27,389.9	9,204	3.8
Juchique de Ferrer	17,539.0	4,613	3.8
Landero y Coss	1,139.0	453	3.7
Lerdo de Tejada	8,409.9	1,219	3.5
Magdalena	3,622.1	1,412	3.7
Maltrata	16,881.7	4,813	3.9
Manlio Fabio Altamirano	11,743.3	3,199	4.0
Mariano Escobedo	29,317.3	9,358	3.9
Martínez de la Torre	55,229.8	10,322	4.3
Mecatlán	25,390.3	7,475	4.0
Mecayapan	24,188.2	10,399	4.1
Medellín	17,048.4	4,212	4.1
Miahuatlán	3,027.5	1,169	3.8
Las Minas	4,290.3	1,548	3.6
Minatitlán	90,073.6	18,315	3.8
Misantla	44,054.3	12,653	4.1
Mixtla de Altamirano	27,135.9	7,453	3.8
Moloacán	11,623.8	3,459	4.1
Naolinco	11,214.1	2,358	4.0
Naranjal	3,935.4	1,328	3.6
Nautla	8,492.6	1,576	4.0
Nogales	18,659.0	5,662	3.7
Oluta	9,249.0	2,232	4.1
Omealca	17,991.6	4,392	3.9
Orizaba	26,317.9	2,803	3.7

Otatitlán	2,951.5	543	3.8
Oteapan	12,091.1	4,428	3.7
Ozuluama de Mascareñas	35,630.1	9,082	3.9
Pajapan	23,469.9	7,083	4.0
Pánuco	78,209.5	12,218	3.9
Papantla	155,650.5	41,427	3.9
Paso del Macho	20,442.7	5,387	3.8
Paso de Ovejas	17,118.6	3,447	4.1
La Perla	39,529.1	12,504	3.6
Perote	38,033.1	8,960	4.1
Platón Sánchez	22,231.1	4,912	3.8
Playa Vicente	40,712.6	15,541	3.7
Poza Rica de Hidalgo	49,939.0	11,306	3.9
Las Vigas de Ramírez	14,568.3	6,231	3.7
Pueblo Viejo	34,164.1	7,323	3.8
Puente Nacional	11,430.1	2,603	3.8
Rafael Delgado	23,012.6	7,757	3.8
Rafael Lucio	2,686.6	879	4.0
Los Reyes	10,524.1	3,015	3.7
Río Blanco	11,446.3	1,635	4.0
Saltabarranca	4,090.9	410	3.6
San Andrés Tenejapan	3,363.1	1,210	3.4
San Andrés Tuxtla	154,356.1	34,687	3.9
San Juan Evangelista	31,636.2	11,112	3.8
Santiago Tuxtla	61,192.5	13,358	3.8
Sayula de Alemán	32,368.1	10,632	3.7
Soconusco	8,267.6	1,352	3.7
Sochiapa	2,974.4	1,161	3.9
Soledad Atzompa	36,389.4	14,277	3.7
Soledad de Doblado	17,162.4	4,509	4.1
Soteapan	59,288.1	19,506	3.8
Tamalín	13,019.6	4,055	4.0
Tamiahua	28,062.3	9,006	3.8
Tampico Alto	18,165.5	2,309	3.9
Tancoco	7,342.7	1,839	3.9
Tantima	17,005.1	4,789	4.0
Tantoyuca	209,080.7	39,969	3.8
Tatatila	7,563.9	2,449	4.1
Castillo de Teayo	20,655.6	6,222	3.8
Tecolutla	27,104.3	7,616	3.7
Tehuipango	48,586.4	15,207	3.8
Álamo Temapache	113,630.3	37,806	4.5

Tempoal	46,528.4	10,177	3.8
Tenampa	7,714.6	1,894	3.9
Tenochtitlán	6,597.7	1,553	3.6
Teocelo	8,959.1	1,880	3.9
Tepatlaxco	11,129.9	4,045	3.6
Tepetlán	7,500.0	2,937	3.8
Tepetzintla	18,558.6	6,219	3.6
Tequila	26,132.3	7,510	3.9
José Azueta	17,350.3	6,480	4.0
Texcatepec	22,751.6	5,142	3.7
Texhuacán	9,409.2	2,475	4.1
Texistepec	20,685.0	8,549	3.9
Tezonapa	70,756.9	16,945	3.9
Tierra Blanca	51,117.6	9,246	4.0
Tihuatlán	90,456.4	30,257	3.8
Tlacojalpan	3,740.2	759	4.1
Tlacolulan	10,385.7	3,984	3.9
Tlacotalpan	10,713.5	1,725	3.9
Tlacotepec de Mejía	3,599.4	926	3.7
Tlachichilco	27,588.0	5,874	3.5
Tlalixcoyan	25,738.8	4,808	3.8
Tlalnelhuayocan	9,345.4	3,371	3.8
Tlapacoyan	36,367.2	13,981	3.9
Tlaquilpa	10,862.9	3,151	3.7
Tlilapan	4,145.5	1,367	3.8
Tomatlán	4,253.7	820	3.9
Tonayán	6,311.0	2,499	3.8
Totutla	14,633.2	5,317	3.8
Tuxpan	79,663.8	15,994	3.8
Tuxtilla	1,467.8	250	4.0
Ursulo Galván	8,368.1	1,214	3.5
Vega de Alatorre	12,209.3	2,380	3.7
Veracruz	110,272.0	25,728	3.8
Villa Aldama	8,544.8	3,657	3.9
Xoxocotla	9,327.6	2,711	3.8
Yanga	9,432.6	1,903	3.8
Yecuatla	13,784.7	3,197	3.6
Zacualpan	16,314.8	3,772	4.0
Zaragoza	8,050.4	4,396	3.8
Zentla	11,555.0	3,597	3.9
Zongolica	72,928.5	18,882	3.7
Zontecomatlán de López y Fuentes	33,129.4	8,231	4.2
Zozocolco de Hidalgo	31,473.6	7608	3.8

Agua Dulce	19,886.1	5,717	3.9
El Higo	16,514.5	3,254	4.0
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	7,707.8	1,441	3.7
Tres Valles	29,213.4	6,900	3.9
Carlos A. Carrillo	10,563.6	2,239	3.9
Tatahuicapan de Juárez	16,259.5	7,206	3.8
Uxpanapa	33,621.7	13,201	4.0
San Rafael	19,607.6	4,141	4.0
Santiago Sochiapan	15,991.5	7,211	3.8
<b>Total</b>	<b>5,605,664.1</b>	<b>1,472,848</b>	

Fuente: Gaceta Oficial del Estado de Veracruz del 29 de enero de 2016.

### Ministración de los recursos a los Municipios

4. De los recursos asignados del FISMDF 2016, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave retuvo a 91 municipios 495,622.9 miles de pesos por concepto de pago de créditos de Banobras en los términos de la normativa; sin embargo, no entregó 1,488,819.8 miles de pesos, correspondientes a las ministraciones de agosto, septiembre y octubre, debido a que del saldo del total asignado por 5,110,041.2 miles de pesos, solamente ministró 3,621,221.4 miles de pesos, lo que originó que la población objetivo no recibiera los beneficios programados. De los 1,488,819.8 miles de pesos no entregados, 1,485,630.0 miles de pesos se transfirieron a otras cuentas ajenas al fondo y el saldo por 3,189.8 miles de pesos permanece en la cuenta bancaria.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



Monto no ministrado a los municipios  
Cuenta Pública 2016  
(Miles de Pesos)

Mes al que corresponde la ministración	Monto asignado a los 212 municipios	Monto ministrado a los 212 municipios	Retenciones por créditos de Banobras a 91 municipios	Monto de las ministraciones no entregadas a los 212 municipios
Enero	560,566.4	511,840.8	48,725.6	0.0
Febrero	560,566.4	511,840.8	48,725.6	0.0
Marzo	560,566.4	511,840.8	48,725.6	0.0
Abril	560,566.4	511,840.8	48,725.6	0.0
Mayo	560,566.4	511,840.8	48,725.6	0.0
Junio	560,566.4	511,840.8	48,725.6	0.0
Julio	560,566.4	511,840.8	48,725.6	0.0
Agosto	560,566.4	24,644.5	48,725.6	487,196.3
Septiembre	560,566.4	13,691.3	48,725.6	498,149.5
Octubre	560,566.5	0.0	57,092.5	503,474.0
Total	5,605,664.1	3,621,221.4	495,622.9	1,488,819.8

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre de 2015, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz del 29 de enero de 2016; estados de cuenta bancarios y oficios de ministración emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

Las ministraciones no entregadas a los 212 municipios son las siguientes:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Ministraciones no entregadas a los municipios  
Cuenta Pública 2016  
(Miles de Pesos)

Núm. de municipios	Cantidad de ministraciones no entregadas	Importe asignado	Importe ministrado	Monto de las ministraciones no entregadas	Importe retenido por créditos de Banobras
200	3	5,283,779.8	3,380,796.0	1,440,545.8	462,438.0 (89 municipios con retenciones)
4	2	184,970.8	117,203.2	34,582.7	33,184.9 (2 municipios con retenciones)
8	1	136,913.5	123,222.2	13,691.3	0.0
212		5,605,664.1	3,621,221.4	1,488,819.8	495,622.9

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre de 2015, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz del 29 de enero de 2016; estados de cuenta bancarios y oficios de ministración emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

Importe de las ministraciones no entregadas por cada uno de los municipios:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 Ministraciones no entregadas por municipio  
 Cuenta Pública 2016  
 (Miles de Pesos)

Municipio	Importe no ministrado
Acajete	1,906.8
Acatlán	403.3
Acayucan	14,842.3
Actopan	6,610.1
Acula	1,170.1
Acultzingo	6,446.8
Camarón de Tejeda	1,422.0
Alpatláhuac	4,405.2
Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	4,065.5
Altotonga	15,071.3
Alvarado	9,307.3
Amatitlán	512.7
Naranjos Amatitlán	4,323.6
Amatitlán de los Reyes	7,238.2
Angel R. Cabada	8,876.0
La Antigua	2,747.1
Apazapan	556.8
Aguila	820.6
Astacinga	971.1
Atlahuilco	1,544.9
Atoyac	3,754.8
Atzacan	4,322.8
Atzalan	13,463.3
Tlaltetela	6,035.0
Ayahualulco	8,932.6
Banderilla	1,451.0
Benito Juárez	7,467.7
Boca del Río	7,587.5
Calchahualco	6,766.8
Camerino Z. Mendoza	4,953.8
Carrillo Puerto	5,152.6
Catemaco	11,266.8

---

Cazones de Herrera	8,326.6
Cerro Azul	3,869.1
Citlaltépetl	3,868.3
Coacoatzintla	2,463.0
Coahuilán	3,816.7
Coatepec	8,104.3
Coatzacoalcos	20,560.2
Coatzintla	6,477.0
Coetzala	697.7
Colipa	1,832.6
Comapa	4,750.2
Córdoba	19,539.9
Cosamaloapan de Carpio	6,268.1
Cosautlán de Carvajal	4,013.7
Coscomatepec	10,328.4
Cosoleacaque	11,195.1
Cotaxtla	3,291.1
Coxquihui	6,252.7
Coyutla	8,117.8
Cuichapa	1,892.4
Cuitláhuac	3,291.2
Chacaltianguis	2,159.9
Chalma	3,339.9
Chiconamel	2,175.7
Chiconquiaco	3,754.2
Chicontepec	23,378.8
Chinameca	3,463.4
Chinampa de Gorostiza	6,014.6
Las Choapas	26,439.7
Chocamán	5,630.7
Chontla	5,233.6
Chumatlán	1,201.3
Emiliano Zapata	9,092.6
Espinal	10,386.4
Filomeno Mata	6,687.5
Fortín	6,159.5
Gutiérrez Zamora	5,671.7
Hidalgotitlán	4,964.4
Huatusco	8,835.0
Huayacocotla	8,246.0
Hueyapan de Ocampo	12,939.8

---

Huiloapan de Cuauhtémoc	717.8
Ignacio de la Llave	3,623.7
Ilamatlán	7,270.2
Isla	7,676.6
Ixcatepec	5,927.7
Ixhuacán de los Reyes	2,737.0
Ixhuatlán del Café	4,978.7
Ixhuatlancillo	4,888.8
Ixhuatlán del Sureste	2,404.2
Ixhuatlán de Madero	25,770.5
Ixmactlahuacan	1,121.6
Ixtaczoquitlán	7,246.6
Jalacingo	12,464.2
Xalapa	32,862.5
Jalcomulco	1,308.2
Jáltipan	7,043.3
Jamapa	1,252.3
Jesús Carranza	5,474.6
Xico	7,136.3
Jilotepec	2,024.1
Juan Rodríguez Clara	6,338.3
Juchique de Ferrer	4,035.1
Landero y Coss	341.7
Lerdo de Tejada	2,523.0
Magdalena	1,086.6
Maltrata	3,885.8
Manlio Fabio Altamirano	3,523.0
Mariano Escobedo	8,795.2
Martínez de la Torre	16,568.9
Mecatlán	6,811.1
Mecayapan	7,256.4
Medellín	4,690.5
Miahuatlán	908.3
Las Minas	1,287.1
Minatitlán	20,660.7
Misantla	13,216.3
Mixtla de Altamirano	2,713.6
Moloacán	3,487.1

---

Naolinco	3,364.2
Naranjal	1,180.6
Nautla	1,941.6
Nogales	5,597.7
Oluta	2,121.1
Omealca	5,397.5
Orizaba	7,895.4
Otatitlán	675.9
Oteapan	3,326.6
Ozuluama de Mascareñas	8,201.5
Pajapan	5,421.2
Pánuco	15,850.3
Papantla	46,695.1
Paso del Macho	6,132.8
Paso de Ovejas	3,917.2
La Perla	11,858.7
Perote	11,409.9
Platón Sánchez	5,087.2
Playa Vicente	12,213.8
Poza Rica de Hidalgo	14,981.7
Las Vigas de Ramírez	3,395.4
Pueblo Viejo	10,249.2
Puente Nacional	2,623.5
Rafael Delgado	5,787.5
Rafael Lucio	806.0
Los Reyes	3,157.2
Río Blanco	3,433.9
Saltabarranca	1,227.3
San Andrés Tenejapan	1,008.9
San Andrés Tuxtla	46,306.8
San Juan Evangelista	9,490.9
Santiago Tuxtla	18,357.8
Sayula de Alemán	9,710.4
Soconusco	1,891.3
Sochiapa	892.3
Soledad Atzompa	7,277.9
Soledad de Doblado	3,949.4
Soteapan	17,786.4
Tamalín	3,007.2
Tamiahua	6,490.1
Tampico Alto	4,137.2
Tancoco	1,689.8

---

Tantima	5,101.5
Tantoyuca	62,724.2
Tatatila	2,269.2
Castillo de Teayo	4,765.8
Tecolutla	6,246.0
Tehuipango	4,858.6
Álamo Temapache	31,262.6
Tempoal	13,958.5
Tenampa	2,314.4
Tenochtitlán	1,515.8
Teocelo	2,051.7
Tepatlaxco	3,339.0
Tepetlán	2,250.0
Tepetzintla	4,284.4
Tequila	6,031.0
José Azueta	4,024.0
Texcatepec	6,825.5
Texhuacán	2,822.8
Texistepec	4,821.5
Tezonapa	16,243.6
Tierra Blanca	15,335.3
Tihuatlán	27,136.9
Tlacojalpan	857.0
Tlacolulan	2,414.5
Tlacotalpan	1,071.4
Tlacotepec de Mejía	826.8
Tlachichilco	8,276.4
Tlalixcoyan	7,721.7
Tlalnelhuayocan	2,168.0
Tlapacoyan	8,412.3
Tlaquilpa	1,086.3
Tlilapan	960.0
Tomatlán	1,126.1
Tonayán	1,893.3
Totutla	3,395.3
Tuxpan	18,255.3
Tuxtilla	440.3
Ursulo Galván	1,907.2
Vega de Alatorre	3,662.8
Veracruz	33,081.6
Villa Aldama	2,563.4
Xoxocotla	932.8

Yanga	2,829.8
Yecuatla	4,135.4
Zacualpan	3,745.0
Zaragoza	1,895.4
Zentla	3,466.5
Zongolica	16,810.3
Zontecomatlán de López y Fuentes	9,938.8
Zozocolco de Hidalgo	9,442.1
Agua Dulce	5,965.8
El Higo	3,779.5
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	2,312.3
Tres Valles	8,764.0
Carlos A. Carrillo	3,169.0
Tatahuicapan de Juárez	4,877.8
Uxpanapa	9,705.6
San Rafael	5,882.3
Santiago Sochiapan	3,734.2
Total	1,488,819.8

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre de 2015, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz del 29 de enero de 2016; estados de cuenta bancarios y oficios de ministración emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

La Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 049/2017, por lo que se da como promovida esta acción. Sin embargo, está pendiente la aclaración del monto observado.

#### 16-A-30000-02-1668-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,488,819,780.42 pesos (mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ochocientos diecinueve mil setecientos ochenta pesos 42/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por no haber enterado las ministraciones del FISMDF 2016 a los 212 municipios, correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2016, lo que originó que la población objetivo no recibiera los beneficios programados, de los cuales 1,485,630,000.00 (mil cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) se transfirieron a otras cuentas bancarias ajenas al fondo y el saldo permanece en la cuenta bancaria; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

5. De los recursos del FISMDF 2016 que el estado le ministró a los 212 municipios, se observó que existe atraso conjunto en la entrega de 23,505 días, lo que originó intereses, desde la

fecha límite establecida en el calendario de ministraciones hasta la fecha de ministración a cada municipio, por un total de 986.3 miles de pesos, calculados con la tasa del banco donde se manejan los recursos del fondo, los cuales, no fueron enterados a cada municipio.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
Intereses generados por el atraso en las ministraciones  
Cuenta Pública 2016  
(Miles de Pesos)

Mes al que corresponde la ministración	Núm. de municipios en los que hubo atraso en la entrega de los recursos	Total de días de atraso	Intereses
Enero	98	984	42.0
Febrero	48	792	45.9
Marzo	210	4,622	165.1
Abril	211	6,133	274.8
Mayo	210	4,876	222.4
Junio	0	0	0.0
Julio	208	5,492	216.4
Agosto	10	468	15.5
Septiembre	8	138	4.2
Octubre	0	0	0.0
Total		23,505	986.3

Fuente: Estados de cuenta bancarios.

La Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 049/2017, por lo que se da como promovida esta acción. Sin embargo, está pendiente la aclaración del monto observado.

**16-A-30000-02-1668-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 986,310.90 pesos (novecientos ochenta y seis mil trescientos diez pesos 90/100 M.N.), más los intereses generados hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por no haber entregado a los 212 municipios, los intereses por el atraso conjunto de 23,505 días en la entrega de las ministraciones del FISMDF 2016, correspondientes a los meses de enero a mayo y de julio a septiembre de 2016 y, que a la fecha, no han sido enterados a los municipios correspondientes; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

**Recuperaciones Probables**

Se determinaron recuperaciones probables por 1,489,806.1 miles de pesos.



**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó (aron) 2 observación (es) la (s) cual (es) generó (aron): 2 Pliego (s) de Observaciones.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó 5,605,664.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el Ejercicio Fiscal 2016; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,489,806.1 miles de pesos, el cual representa el 26.6% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Los objetivos y metas del fondo no se cumplieron, ya que el estado no le ministró a los 212 municipios un total acumulado por 1,488,819.8 miles de pesos, correspondientes principalmente a las ministraciones de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2016, ni los intereses generados por los atrasos en las ministraciones por 986.3 miles de pesos, por lo que se dejó de atender a los beneficiarios programados.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no realizó una gestión eficiente y transparente en la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el Ejercicio Fiscal 2016.

**Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Lic. Andrés Vega Martínez

L.C. Lucio Arturo López Ávila

**Apéndices**

**Áreas Revisadas**

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: Artículos 32, párrafo último y 35, párrafo último.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 9, 10, 11, 14, fracción III, 15, 17, fracciones XV, XVI y XVII, 34, fracción V, 36, fracción V, 37, 39, 40, 49 y 67, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante oficio núm. CGE/DGFFF/045/06/2017 del 6 de junio de 2017, que se anexa a este informe.



CGE  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Control  
CENTRALORÍA GENERAL  
DEL ESTADO

**OFICIO CGE/DGFFF/045/06/2017**

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 6 de junio de 2017

**ASUNTO: Se remite información auditoría 1668-DS-GF  
Cuenta Pública 2016**

**LIC. ANDRÉS VEGA MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS  
FEDERALES TRANSFERIDOS "D3" DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 21 fracción XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al oficio número CGE/274/01/2017 de fecha 17 de enero de 2017, en atención al oficio número oficio número DARFT"D3"/052/2017 de fecha 19 de mayo de 2017, mediante el cual convoca a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares derivados de la Auditoría número **1668-DS-GF** denominada "**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**" con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2016, respetuosamente remito a Usted la información que a continuación se detalla:

Copia fotostática del oficio número DGCG/1194/2017 de fecha 5 de junio de 2017, signado por la Directora General de Contabilidad Gubernamental de la SEFIPLAN, mediante el cual remite documentación debidamente certificada, para dar atención a los resultados números 4, procedimiento 2.1 y 6, procedimiento 2.3

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**C.P.C. OSCAR PINEDA HUERTA  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES**

c.c.p.- **DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI**, Contralor General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su superior conocimiento.  
**LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA**, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.- Para su conocimiento.  
**MTRA. CLEMENTINA GUERRERO GARCÍA**, Secretaria de Finanzas y Planeación.- Mismo fin.  
**L.C. LUCIO ARTURO LÓPEZ ÁVILA**, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la ASF.- Mismo fin.  
**C.P. MA ENRIQUETA MENDOZA NAVARRETE**, Directora General de Contabilidad Gubernamental de la SEFIPLAN.- Mismo fin.  
**MTR. ARTURO DELGADO ÁVILA**, Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo fin.  
**C.P. ANDRÉS GARCÍA AMAYA**, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.  
Archivo / Minutario.  
**OPH/ats**